



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE01

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Promoción e información IGP aceituna sevillana.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Personas beneficiarias elegibles	- Grupos de productores en el mercado interior que participen en el régimen de calidad IGP aceituna manzanilla de Sevilla/aceituna manzanilla sevillana e IGP aceituna gordal de Sevilla/aceituna gordal sevillana y que tengan la sede social en Andalucía.	- Documentación acreditativa del carácter agrario.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE01

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFA-DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Promoción e información del arroz.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Personas beneficiarias elegibles	- Grupos de productores en el mercado interior que participen en el régimen de calidad de los establecidos en el art. 16 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013	- Documentación acreditativa del carácter agrario.

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE01

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación, información y actividades de demostración agraria y agroalimentaria.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	las personas que presten dicha formación, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa para la que se solicita la ayuda. Al menos 2 actividades formativas en los últimos 2 años en el sector agrario y/o agroalimentario y el personal docente cuente con la titulación o experiencia en relación al tema de que se trate	Documentación a aportar por la entidad solicitante: - Declaración responsable de la realización de al menos 2 acciones formativas en el sector agrario y/o agroalimentario en los últimos 2 años. - Documento acreditativo de su realización. Documentación a aportar por el personal docente: - Titulación relacionada con el contenido formativo. - Acreditación de la experiencia: contrato, certificado empresa o cualquier otro documento que avale este requisito.

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE01

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP4

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación, información y actividades de demostración vinculadas al desarrollo endógeno del territorio.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	las personas que presten dicha formación, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa para la que se solicita la ayuda. Al menos 2 actividades formativas en los últimos 2 años en el sector agrario y/o agroalimentario y el personal docente cuente con la titulación o experiencia en relación al tema de que se trate	Documentación a aportar por la entidad solicitante: - Declaración responsable de la realización de al menos 2 acciones formativas en el sector agrario y/o agroalimentario en los últimos 2 años. - Documento acreditativo de su realización. Documentación a aportar por el personal docente: - Titulación relacionada con el contenido formativo. - Acreditación de la experiencia: contrato, certificado empresa o cualquier otro documento que avale este requisito.

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE01

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFA-DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP5.1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Ayudas para la introducción de la helicultura. Inversiones destinadas a la creación de centros de producción de larvas y cría de caracoles

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Personas beneficiarias elegibles	- Titulares de explotaciones agrarias o agrupaciones de éstos y empresas que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014	- Documentación acreditativa del carácter agrario.

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE01

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP5.3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Ayudas para la introducción de la helicultura. Fomento del valor sociocultural del caracol mediante acciones información, formación y promoción que generen una identidad territorial con los municipios de la comarca del Aljarafe – Doñana.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- las personas que presten dicha formación, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa para la que se solicita la ayuda. Al menos 2 actividades formativas en los últimos 2 años en el sector agrario y/o agroalimentario y el personal docente cuente con la titulación o experiencia en relación al tema de que se trate	Documentación a aportar por la entidad solicitante: - Declaración responsable de la realización de al menos 2 acciones formativas en el sector agrario y/o agroalimentario en los últimos 2 años. - Documento acreditativo de su realización. Documentación a aportar por el personal docente: - Titulación relacionada con el contenido formativo. - Acreditación de la experiencia: contrato, certificado empresa o cualquier otro documento que avale este requisito.

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2

Convocatoria 2017



Cod. GD SE01

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Ayudas para la creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad del sector agrario y agroindustrial.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Personas beneficiarias elegibles	- Sector Agrario: Titulares de explotaciones agrarias o agrupaciones de éstos. PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 - Sector Agroindustrial: Personas físicas o jurídicas, que tengan la consideración de PYME de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014	- Documentación acreditativa del carácter agrario.

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE01

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Ayudas para el fomento y dinamización del movimiento asociativo y para la cohesión y articulación del territorio.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	las personas que presten dicha formación, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa para la que se solicita la ayuda. Al menos 2 actividades formativas en los últimos 2 años en el sector agrario y/o agroalimentario y el personal docente cuente con la titulación o experiencia en relación al tema de que se trate	Documentación a aportar por la entidad solicitante: - Declaración responsable de la realización de al menos 2 acciones formativas en el sector agrario y/o agroalimentario en los últimos 2 años. - Documento acreditativo de su realización. Documentación a aportar por el personal docente: - Titulación relacionada con el contenido formativo. - Acreditación de la experiencia: contrato, certificado empresa o cualquier otro documento que avale este requisito.

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GD SE01

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA**

Cod. Línea de Ayuda: OG3PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Ayudas para la mejora de la capacitación, formación y sensibilización.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	las personas que presten dicha formación, deberán contar con la experiencia y cualificación adecuada para desarrollar la actividad formativa para la que se solicita la ayuda. Al menos 2 actividades formativas en los últimos 2 años en el sector agrario y/o agroalimentario y el personal docente cuente con la titulación o experiencia en relación al tema de que se trate	Documentación a aportar por la entidad solicitante: - Declaración responsable de la realización de al menos 2 acciones formativas en el sector agrario y/o agroalimentario en los últimos 2 años. - Documento acreditativo de su realización. Documentación a aportar por el personal docente: - Titulación relacionada con el contenido formativo. - Acreditación de la experiencia: contrato, certificado empresa o cualquier otro documento que avale este requisito.